

PATRIMONIO SEGURO



**Puedes estar tranquilo
porque nuestro seguro
protege el esfuerzo de
toda tu vida.**

- Responsabilidad Civil General.
- Infidelidad y Riesgos Financieros.
- Responsabilidad Civil Profesional.
- Responsabilidad Civil para Directores y Administradores.



Criterios iniciales para cotizar Responsabilidad Civil Profesional

- La empresa debe tener mínimo tres (3) años de operación
- La empresa no puede estar en reorganización, reestructuración, quiebra y/o insolvencia
- Tener presente el mercado No objetivo: Empresas de telecomunicaciones / Actividades de resultado y no de medio / Vigilancia / Operador logístico / Cualquier servicio o trabajo prestado para el sector aviación / RC profesional Medica y/o de servicios relacionados, clínicas, hospitales, IPS o similares / Intermediación de seguros/ Aseguradora / Entidades financieras / Fondos de inversión / Comisionistas de bolsa / Centros de diagnóstico automotriz y Talleres* / RC Profesional relacionada con suministro de energía / Empresas de servicio públicos ESP

Actividades marcadas con * se revisan uno a uno

Información mínima requerida para cotizar:

- Formulario de solicitud completamente diligenciado, con fecha y firma del representante legal
- Estados financieros de los dos últimos años con notas e informe del revisor fiscal
- Brochure o record de experiencia (si la empresa no cuenta con página web, en la cual podamos validar está información)
- Siniestralidad de los últimos 5 años

Nota: Si la póliza se requiere para un contrato específico, es indispensable que lo remitan acompañado de sus anexos.

 **PATRIMONIO
SEGURO**